

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Solicitar información pública a la Comisión para el Mercado Financiero (Ley de Transparencia)

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite solicitar información pública a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([artículo 21 de la Ley N° 20.285](#)).

Revise [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficina de partes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**, y por **correo tradicional**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o representante.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

**En línea:**

1. Haga clic en “Solicitar información”.
2. Una vez en el sitio web de la institución, si está registrado, haga clic en “Iniciar sesión”. Si no desea iniciar sesión, haga clic en “Continuar”, y siga en el paso 5.
3. Si inició sesión, haga clic en "Solicitar información" y luego en "Continuar".
4. Seleccione el tipo de organismo regulado “Ministerios y Presidencia”, continúe la selección “Ministerio de Hacienda” y elija el organismo “Comisión para el Mercado Financiero (CMF)”.
5. Complete el formulario, ingrese el código de verificación y haga clic en “Enviar solicitud”.
6. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

**Importante:**

- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

**En oficina:**

1. Diríjase a la oficina de atención de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ubicada en [avenida Libertador Bernardo O’Higgins 1449, Santiago](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública (Ley de Transparencia).
3. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

**Correo:**

1. Reúna los antecedentes.
2. Envíelos en un sobre cerrado a la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre I, piso 1, Santiago.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública (Ley de Transparencia).
4. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles desde recibida la correspondencia, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/28728-solicitar-informacion-publica-a-la-comision-para-el-mercado-financiero-ley-de-transparencia>